



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 36, fecha: miércoles, 20 de Febrero de 2019

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO SOCIAL 2 GUADALAJARA

CITACION A JUICIO A APROMONSA PO 807/17

403

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA
AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900
Fax: 949235274
Correo electrónico:

Equipo/usuario: CH1
NIG: 19130 44 4 2017 0001687
Modelo: N04200

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000807 /2017

Procedimiento origen: /

Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: MARIA TERESA IBAÑEZ MOLINA
ABOGADO/A: LUIS ESTEBAN ATANCE PATON
PROCURADOR:
GRADUADO/A SOCIAL:



DEMANDADO/S D/ña: BAME INMO SL, EOS GLOBAL ENVIRONMENT ASSETS SL ,
AONIA CENTRO DE NEGOCIOS SL , PROYECTA CLIMAESFERA SL , PROYECTA
CONTRATAS Y DESARROLLO SL , APROMONSA , EOS VYR ACLIMAR SERVICIOS
ENERGETICOS SL , PROYECTA DESARROLLO SOSTENIBILIDAD Y FUTURO SL ,
ALVARO MARTINEZ POYO , FOGASA FONDO GARANTIA SALARIAL
ABOGADO/A: , ANGEL MARIO SANCHEZ DIAZ , ANGEL MARIO SANCHEZ DIAZ ,
ANGEL MARIO SANCHEZ DIAZ , ANGEL MARIO SANCHEZ DIAZ , , ANGEL MARIO
SANCHEZ DIAZ , ANGEL MARIO SANCHEZ DIAZ , ANGEL MARIO SANCHEZ DIAZ ,
LETRADO DE FOGASA
PROCURADOR: , , , , , , , , , ,
GRADUADO/A SOCIAL: , , , , , , , , , ,

EDICTO

D/Dª MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del
Juzgado de lo Social nº 2 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 807/2017-C de este Juzgado de lo Social,
seguido a instancia de D/Dª MARIA TERESA IBAÑEZ MOLINA contra BAME INMO SL,
EOS GLOBAL ENVIRONMENT ASSETS SL, AONIA CENTRO DE NEGOCIOS SL,
PROYECTA CLIMAESFERA SL, PROYECTA CONTRATAS Y DESARROLLO SL,
APROMONSA, EOS VYR ACLIMAR SERVICIOS ENERGETICOS SL, PROYECTA
DESARROLLO SOSTENIBILIDAD Y FUTURO SL, ALVARO MARTINEZ POYO sobre
Cantidad, se ha acordado citar a la empresa APROMONSA, en ignorado paradero, a
fin de que comparezca en este Juzgado para la celebración del acto de conciliación
ante el Secretario Judicial el día 27.03.2019 a las 11'10 horas, y el mismo día a las
11'15 horas para la celebración, en su caso, del acto de juicio, y al objeto de
practicar la prueba de INTERROGATORIO DE LAS PARTES, en calidad de
demandado, como Representante Legal de la empresa demandada. Al ostentar la
condición de persona jurídica se pone en su conocimiento que será su legal
representante quien deberá comparecer al acto del juicio para la práctica del
interrogatorio, siempre que hubiera intervenido en los hechos controvertidos en el
proceso. Si quien intervino en los hechos controvertidos no hubiera sido su legal
representante, será la persona que tenga conocimiento personal de los hechos
quien habrá de comparecer al acto del juicio para la práctica de la prueba, (art.
309.1 LEC). Sin perjuicio de que si desea que esa persona sea citada por conducto
judicial así deberá comunicarlo antes de diez días a la fecha prevista para el juicio.
A tal efecto se le indica que si no comparece, se podrán tener por ciertos los hechos
de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o
en parte perjudiciales, (Art. 91.2 LPL).

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2 sito en
AVENIDA DEL EJÉRCITO Nº 12, 1ª PLANTA, (EDIFICIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES), DE
GUADALAJARA, debiendo comparecer personalmente o mediante persona
legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con
la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán
por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia



de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de CITACIÓN EN LEGAL FORMA a APROMONSA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a dieciséis de enero de dos mil diecinueve. EL/LA LETRADO DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA